



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Convocatoria para la elección de juez de paz titular y sustituto

Próximo a expirar el mandato de juez de paz titular y sustituto del municipio de Fresnillo de las Dueñas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo.

– *Requisitos:* ser español, mayor de edad, residente en Fresnillo de las Dueñas y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

– *Lugar de presentación de las solicitudes:* Registro General del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas (Plaza Mayor, 14, 09491) o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– *Plazo de presentación de las solicitudes:* dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación: las solicitudes, cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales, deben ir acompañadas de fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

En Fresnillo de las Dueñas, a 7 de marzo de 2023.

El alcalde,
Gustavo Adolfo García García